



Factura: 001-002-000081042



20190901055P04064

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20190901055P04064						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (17:40)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ELIZALDE AROSEMENA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913626578	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ELIZALDE AROSEMENA ANDRES JOAQUIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913729489	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ULLOA PEÑA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914325154	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ELIZALDE AROSEMENA DIEGO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913729497	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA MENESES DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910651470	ECUATORIANA	GEDENTE	
Natural	AROSEMENA BIAGGI PATRICIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900456617	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00						

Se dio primer y segundo Testimonio
09/09/2019

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil



NÚMERO: 20190901055P04064.-----
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA RUDECINDA C.
LTDA. QUE OTORGAN LOS
SEÑORES JUAN CARLOS
ELIZALDE AROSEMENA, ANDRÉS
JOAQUÍN ELIZALDE AROSEMENA,
MARÍA DOLORES ULLOA PEÑA,
DIEGO ANTONIO ELIZALDE
AROSEMENA Y DANIELA MARÍA
GARCÍA MENESES EN FAVOR DE
LA SEÑORA PATRICIA DE LAS
MERCEDES AROSEMENA BIAGGI.-
CUANTÍA: US\$300,00.-----
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL, comparecen: por una parte, el señor **JUAN CARLOS ELIZALDE AROSEMENA**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ingeniero agrónomo, domiciliado en el Cantón Samborondón, en la Ciudadela Bouganville, villa veintitrés, teléfono celular número cero nueve nueve siete seis cuatro tres cero tres cero (0997643030), correo electrónico juan.elizalde@agrotagrowsa.com, compareciendo por sus propios derechos; los señores **ANDRÉS JOAQUÍN ELIZALDE**



1 **AROSEMENA y MARÍA DOLORES ULLOA PEÑA**, quienes
2 declaran ser ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad,
3 ingeniero agrónomo y magister en administración de empresas,
4 domiciliados en el Cantón Samborondón, en la Ciudadela Central
5 Park, Condominio C Tres, departamento uno, teléfono celular
6 número cero nueve nueve cuatro cero tres cero siete siete cinco
7 (0994030775), correo electrónico aelizalde@aelizaldesequros.com,
8 compareciendo por sus propios derechos; los señores **DIEGO**
9 **ANTONIO ELIZALDE AROSEMENA y DANIELA MARÍA**
10 **GARCÍA MENESES**, quienes declaran ser ecuatorianos, casados
11 entre sí, mayores de edad, bróker de seguros y Licenciada en
12 Recursos Humanos, domiciliados en el Cantón Samborondón, en
13 la Ciudadela Parques del Río, número setenta y tres, teléfono
14 celular número cero nueve ocho cero siete cero cero cuatro seis
15 siete (0980700467), correo electrónico
16 diegoelizaldea@hotmail.com, compareciendo por sus propios
17 derechos; y, por otra parte, la señora **PATRICIA DE LAS**
18 **MERCEDES AROSEMENA BIAGGI**, quien declara ser
19 ecuatoriana, viuda, mayor de edad, dedicada a los quehaceres de
20 su hogar, domiciliado en el Cantón Samborondón, en la Ciudadela
21 Bouganville, villa veintitrés, teléfono celular número cero nueve
22 nueve nueve uno nueve seis cero ocho nueve (0999196089),
23 correo electrónico patricia.rosemena2018@gmail.com,
24 compareciendo por sus propios derechos. Los comparecientes
25 declaran ser capaces para obligarse y contratar, a quienes de
26 conocer doy Fe, por haberme exhibido sus documentos
27 de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultado
28 esta escritura pública, me presentan la minuta del

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil



1 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar
2 en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual
3 conste la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía
4 denominada **INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA.** que se otorga
5 al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA**
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
7 presente instrumento: **UNO.UNO.-** Por una parte, las siguientes
8 personas, por sus propios derechos y por los de las sociedades
9 conyugales que tienen formadas, a quienes en adelante y para
10 efectos del presente instrumento se las podrá denominar
11 simplemente como **"LOS CEDENTES"**: **Uno.Uno.Uno.-** El señor
12 **JUAN CARLOS ELIZALDE AROSEMENA**, por sus propios
13 derechos.- **Uno.Uno.Dos.-** Los cónyuges señor **ANDRÉS**
14 **JOAQUÍN ELIZALDE AROSEMENA** y señora **MARÍA DOLORES**
15 **ULLOA PEÑA**, por sus propios derechos y por los de la sociedad
16 conyugal que tienen formada.- **Uno.Uno.Tres.-** Los cónyuges señor
17 **DIEGO ANTONIO ELIZALDE AROSEMENA** y señora **DANIELA**
18 **MARÍA GARCÍA MENESES** por sus propios derechos y por los de
19 la sociedad conyugal que tienen formada.- **UNO.DOS.-** Por otra
20 parte, la señora **PATRICIA DE LAS MERCEDES AROSEMENA**
21 **BIAGGI**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para
22 efectos del presente instrumento se la podrá denominar
23 simplemente como **"LA CESIONARIA"**.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía denominada
25 **INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA.** se constituyó mediante
26 **Escritura Pública** otorgada ante el Notario Décimo Octavo del
27 **Cantón Guayaquil** el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y
28 **dos** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez



1 de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- **DOS.DOS.-** Más
2 adelante, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
3 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil el treinta de noviembre de
4 dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
5 el diecisiete de julio de dos mil dos, la Compañía aumentó su capital
6 suscrito a cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América,
7 dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e
8 indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una; y, reformó parcialmente su
10 estatuto social.- **DOS.TRES.-** Posteriormente, mediante Escritura
11 Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón
12 Guayaquil el siete de mayo de dos mil ocho e inscrita en el Registro
13 de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el cuatro de
14 septiembre de dos mil ocho y en el Registro Mercantil del Cantón
15 Guayaquil el ocho de septiembre de dos mil ocho, la Compañía
16 cambió su domicilio principal del Cantón Guayaquil al Cantón
17 Samborondón y reformó parcialmente su estatuto social.-
18 **DOS.CUATRO.-** La Junta General Universal Extraordinaria de
19 Socios de INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA., en sesión
20 celebrada el quince de julio de dos mil diecinueve, resolvió por
21 unanimidad autorizar todas las cesiones de participaciones
22 constantes en el acta de dicha Junta.- **CLÁUSULA TERCERA:**
23 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
24 antecedentes expuestos y habiéndose cumplido con lo estipulado
25 en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, LOS CEDENTES
26 declaran que mediante este instrumento ceden y transfieren de
27 manera libre y voluntaria todas sus participaciones sociales en el
28 capital de la compañía INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA. a la



1 señora PATRICIA DE LAS MERCEDES AROSEMENA BIAGGI, de
2 la siguiente manera: **TRES.UNO.-** El señor JUAN CARLOS
3 ELIZALDE AROSEMENA le transfiere cinco participaciones sociales
4 iguales, acumulativas e indivisibles.- **TRES.DOS.-** Los cónyuges
5 señor ANDRÉS JOAQUÍN ELIZALDE AROSEMENA y señora
6 MARÍA DOLORES ULLOA PEÑA, le transfieren cinco
7 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles.-
8 **TRES.TRES.-** Los cónyuges señor DIEGO ANTONIO ELIZALDE
9 AROSEMENA y señora DANIELA MARÍA GARCÍA MENESES le
10 transfieren cinco participaciones sociales iguales, acumulativas e
11 indivisibles.- **TRES.CUATRO.-** Por su parte, la señora PATRICIA
12 DE LAS MERCEDES AROSEMENA BIAGGI acepta todas las
13 cesiones efectuadas a su favor, por así convenir a sus intereses.-
14 **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** Las partes de mutuo acuerdo y
15 buena fe han pactado como justa contraprestación por la cesión de
16 las participaciones de INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA. la
17 cantidad total de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$300,00), valor que LA
19 CESIONARIA ha pagado a LOS CEDENTES previamente a la firma
20 de ésta Escritura Pública, a prorrata de las participaciones sociales
21 que estos últimos le transfieren, por lo que al haber recibido los
22 valores acordados LOS CEDENTES declaran que no tienen nada
23 que reclamar ni de presente ni de futuro por tal concepto ni por
24 ningún otro concepto relacionado directa o indirectamente con esta
25 cesión.- **CLÁUSULA QUINTA: NÓMINA ACTUAL DE SOCIOS.-**
26 Luego de haberse realizado las cesiones de participaciones
27 constantes en este instrumento, la señora PATRICIA DE LAS
28 MERCEDES AROSEMENA BIAGGI es propietaria de DIEZ MIL



1 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un
2 valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$0,04) en el capital de la
4 compañía INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA., siendo por tanto
5 propietaria de la totalidad del capital suscrito de la antedicha
6 compañía.- **CLÁUSULA SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.-**
7 LOS CEDENTES declaran que sobre las participaciones que
8 mediante este instrumento transfieren a favor de LA CESIONARIA,
9 no pesa ningún gravamen ni limitación al dominio de ninguna
10 especie, sin perjuicio de lo cual se comprometen al saneamiento de
11 Ley respecto de las participaciones sociales que transfieren.-
12 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIONES MARGINALES,**
13 **AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes
14 autorizan expresamente al abogado Víctor Pinoargote Jaramillo
15 para que por si mismo o por interpuesta persona solicite la anotación
16 de las cesiones realizadas en la presente Escritura al margen de la
17 Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el
18 Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el veintidós de abril de
19 mil novecientos ochenta y dos, así como para que proceda a su
20 inscripción en el Registro pertinente.- **CLÁUSULA OCTAVA:**
21 **GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que directa o
22 indirectamente ocasione la presente Escritura Pública, así como su
23 inscripción en el registro pertinente, serán pagados por LA
24 CESIONARIA.- **CLÁUSULA NOVENA: CONCLUSIÓN.-** Anteponga
25 y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas y formalidades
26 de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública.-
27 Firmado) Abogado Juan José Andrade Andrade, Registro
28 Profesional número cero nueve - dos mil trece - cuatrocientos

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

En el Cantón Samborondón, en la Ciudadela Bouganville, villa veintitrés, a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve, a las 17h30, las siguientes personas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA.**: La señora **PATRICIA AROSEMENA BIAGGI DE ELIZALDE**, propietaria de nueve mil novecientos ochenta y cinco participaciones, quien asiste además en sus calidades de Gerente de la Compañía; el señor **JUAN CARLOS ELIZALDE AROSEMENA**, propietario de quince participaciones; el señor **ANDRÉS JOAQUÍN ELIZALDE AROSEMENA**, propietario de quince participaciones, quien asiste además en sus calidades de Presidente de la Compañía; y, el señor **DIEGO ANTONIO ELIZALDE AROSEMENA**, propietario de quince participaciones. Todas las participaciones de la Compañía son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas y constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía. Estando presentes todos los Socios de la Compañía, se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día:

ÚNICO PUNTO: Conocer y resolver sobre la autorización requerida para que los Socios de la Compañía procedan a la Cesión de Participaciones Sociales a favor de la señora Patricia Arosemena Biaggi de Elizalde.-

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión la cual es presidida por el señor Andrés Elizalde Arosemena; y, la señora Patricia Arosemena Biaggi de Elizalde actúa como Secretaria.

Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

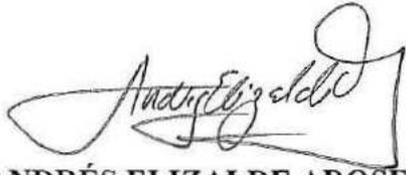
PRIMERO: Autorizar las siguientes Cesiones de Participaciones Sociales de la Compañía:

- El señor Juan Carlos Elizalde Arosemena está autorizado para transferir cinco (5) participaciones a favor de la señora Patricia Arosemena Biaggi de Elizalde;
- El señor Andrés Joaquín Elizalde Arosemena está autorizado para transferir cinco (5) participaciones a favor de la señora Patricia Arosemena Biaggi de Elizalde; y,
- El señor Diego Antonio Elizalde Arosemena está autorizado para transferir cinco (5) participaciones a favor de la señora Patricia Arosemena Biaggi de Elizalde.-

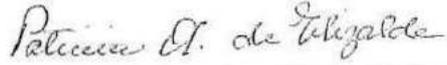
SEGUNDO: Encargar a la Gerente de la Compañía que expida la certificación necesaria para la Cesión de Participaciones, en los términos previstos en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-

El Presidente consulta a los asistentes si no desean tratar algún otro asunto, a lo que éstos responden con en forma negativa. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo la Secretaria a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 18h15.-

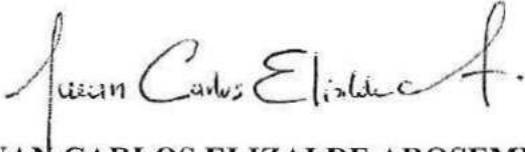




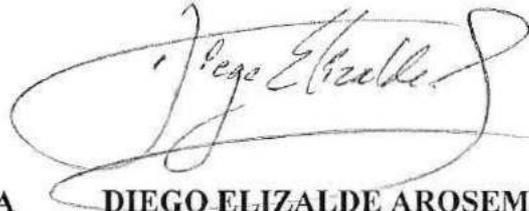
ANDRÉS ELIZALDE AROSEMENA
PRESIDENTE
SOCIO



PATRICIA AROSEMENA DE ELIZALDE
GERENTE - SECRETARIA
SOCIA



JUAN CARLOS ELIZALDE AROSEMENA
SOCIO



DIEGO ELIZALDE AROSEMENA
SOCIO



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente de la compañía denominada **INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA.** y Secretaria de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día de hoy, **CERTIFICO** que la Junta resolvió por unanimidad autorizar las siguientes transferencias de participaciones sociales:



- El señor Juan Carlos Elizalde Arosemena está autorizado para transferir cinco (5) participaciones a favor de la señora Patricia Arosemena Biaggi de Elizalde;
- El señor Andrés Joaquín Elizalde Arosemena está autorizado para transferir cinco (5) participaciones a favor de la señora Patricia Arosemena Biaggi de Elizalde; y,
- El señor Diego Antonio Elizalde Arosemena está autorizado para transferir cinco (5) participaciones a favor de la señora Patricia Arosemena Biaggi de Elizalde.-

Guayaquil, 15 de julio de 2019

LO CERTIFICO

Patricia A. de Elizalde
PATRICIA AROSEMENA DE ELIZALDE
GERENTE - SECRETARIA



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1 sesenta y nueve del Foro de Abogados del Ecuador.- **HASTA AQUÍ**
2 **LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia los otorgantes se
3 ratifican en el contenido de la presente escritura la que de
4 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Quedan
5 agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente
6 escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han
7 considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el presente
8 instrumento público. Los otorgantes se identifican con los
9 certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación
10 Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de ciudadanía.
11 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz
12 a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes
13 firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

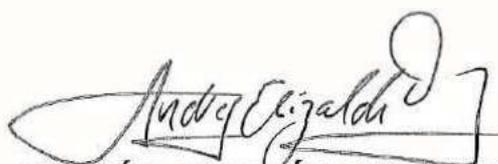
27

28



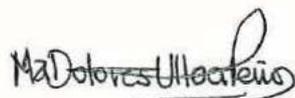
JUAN CARLOS ELIZALDE AROSEMENA

C.C. No. 0913626578 C.V. No. 0008-316



ANDRÉS JOAQUÍN ELIZALDE AROSEMENA

C.C. No. 0913729489 C.V. No. 0008-314



MARÍA DOLORES ULLOA PEÑA

C.C. No. 0914325154 C.V. No. 032-095



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DIEGO ANTONIO ELIZALDE AROSEMENA
C.C. No. 0913729497 C.V. No. 0008-315

DANIELA MARÍA GARCÍA MENESES
C.C. No. 0910651470 C.V. No. 0013-070



PATRICIA DE LAS MERCEDES AROSEMENA BIAGGI
C.C. No. 0900456617

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este Primer TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:

09 SEP 2019





Factura: 001-004-000003982



20190901018000531

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000531

MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA RUDECINDA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	301/82

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS MALDONADO MARCO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711393155
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN CARLOS ELIZALDE AROSEMENA, ANDRES JOAQUIN ELIZALDE AROSEMENA, MARIA DOLORES ULLOA PEÑA, DIEGO ANTONIO ELIZALDE AROSEMENA Y DANIELA MARIA GA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901055P04064

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000531



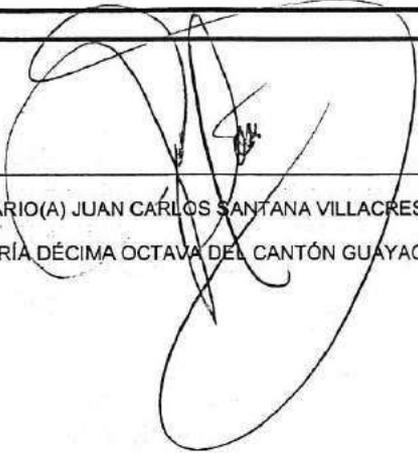
MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA RUDECINDA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	301/82

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS MALDONADO MARCO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711393155
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

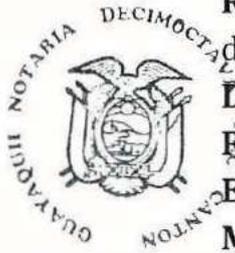
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN CARLOS ELIZALDE AROSEMENA, ANDRES JOAQUIN ELIZALDE AROSEMENA, MARIA DOLORES ULLOA PEÑA,



	DIEGO ANTONIO ELIZALDE AROSEMENA Y DANIELA MARÍA GA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901055P04064



NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Juan Santos Villacreces
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES JUAN CARLOS ELIZALDE AROSEMENA, ANDRES JOAQUIN ELIZALDE AROSEMENA, MARIA DOLORES ULLOA PEÑA, DIEGO ANTONIO ELIZALDE AROSEMENA Y DANIELA MARIA GARCIA MENESES EN FAVOR DE LA SEÑORA PATRICIA DE LAS MERCEDES AROSEMENA BIAGGI,** autorizado por el abogado MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, notario quincuagésimo quinto del cantón Guayaquil, con fecha nueve de septiembre del dos mil diecinueve, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA RUDECINDA CIA. LTDA.** Autorizada por el Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos. **Guayaquil, uno de octubre del dos mil diecinueve.**

ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2751

3576981DONYLHA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /09/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA RUDECINDA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913626578

Nombres del ciudadano: ELIZALDE AROSEMENA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ELIZALDE YCAZA JOSE JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AROSEMENA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Juan Carlos Elizalde



N° de certificado: 195-258-74979



195-258-74979

Vicente Tajano G.

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913626578

Nombre: ELIZALDE AROSEMENA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-258-74997



197-258-74997



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0008-M
0008-316
0913626678

ELIZADE AROSEMENA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNFILLA (SATELITE)
ZONA: 1



**ESPACIO
EN
BLANCO**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913729489

Nombres del ciudadano: ELIZALDE AROSEMENA ANDRES JOAQUIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ULLOA PEÑA MARIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ELIZALDE YCAZA JOSE JOAQUIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AROSEMENA PATRICIA DE LAS M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-258-75137



199-258-75137

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913729489

Nombre: ELIZALDE AROSEMENA ANDRES JOAQUIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-258-75213



198-258-75213



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091372948-9



CECILLA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ELIZALDE AROSEMENA
ANDRES JOAQUIN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
ULLDA PEÑA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELIZALDE YCAZA JOSE JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AROSEMENA PATRICIA DE LAS M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-25

10 15 16 17 18 19 20 21



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO - 2019

CSE

0008 M

0008 - 314

0913729489

ELIZALDE AROSEMENA ANDRES JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: I

ELECCIONES

SECCIONALES Y CIRCOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTE/AIR DE LA JRV

NOTARÍA 55
Ab. Marco Angel Otrati Salcedo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913729497

Nombres del ciudadano: ELIZALDE AROSEMENA DIEGO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MENESES DANIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: ELIZALDE JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AROSEMENA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-258-74921



197-258-74921

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913729497

Nombre: ELIZALDE AROSEMENA DIEGO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 199-258-74944



199-258-74944



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION PERSONAL

091372949-7

CIDADANIA
ELECCIONES
ELIZALDE AROSEMENA
DIEGO ANTONIO

PROVINCIA GUAYAS
SUAYACHIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
MATERIA DE CASADO
DANIELA MARIA
GARCIA MENESES

BACHILLERATO ESTUDIANTE

ELIZALDE JOSE

AROSEMENA PATRICIA

DURAN

2017-03-29

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0008 M 0008 - 315 0913729497

ELIZALDE AROSEMENA DIEGO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTON SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA 1



CIDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Marco Angelo Citiani Salcedo
PRESIDENTE DE LA JRY



NOTARIA 55
Canton Guayaquil - Ab. Marco Angelo Citiani Salcedo



4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910651470

Nombres del ciudadano: GARCIA MENESES DANIELA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIZALDE AROSEMENA DIEGO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: GARCIA CALDERON ABELARDO VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENESES ALARCON GUIOMAR NOEMI DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

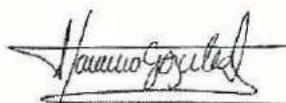




N° de certificado: 195-258-74861



195-258-74861



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910651470

Nombre: GARCIA MENESES DANIELA MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 30%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-258-74874



198-258-74874





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACION NACIONAL

0910651470

APellidos: GARCIA
 Nombres: MENESES
 Sexo: F
 Fecha de Nacimiento: 20/01/1970
 Lugar y Fecha de Emisión: GUAYAS, 2020-11-09

ESTADO CIVIL: Soltera
 DUEÑO: DIEGO ANTONIO
 EL 23 DE AYO SEMANA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 NIVEL DE ESTUDIOS: ESTUDIOS SUPERIORES

APellidos: GARCIA CALDERON
 Nombres: ABEARDON
 Sexo: M
 Fecha de Nacimiento: 20/01/1970
 Lugar y Fecha de Emisión: GUAYAS, 2020-11-09

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0013 F
 0013 - 07D
 0910651470

GARCIA MENESES DANIELA MARIA
 IDENTIFICACION NACIONAL

PROMERAC GUAYAS
 CANTON: SAMBORONDON
 CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA LA PUNDELLA (SATELITE)

ELECCIONES SECCIONES Y PARES
2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Francisco Sosa
 PRESIDENTE DE LA JURY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONAR DISCAPACIDAD
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES

CONADIS

GARCIA MENESES DANIELA MARIA

0910651470
 0917343

TIPO DE DISCAPACIDAD: FÍSICA
 NIVEL DE DISCAPACIDAD: 30%

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
 GARCIA CALDERON ABEARDON (PAPA)
 CALLE UNIBARRIO 111 ENTRE AVDA. SAN JORGE Y CALLE F. KENNEDY
 2295825
 Lugar de Registro: GUAYAS

22 Ene 2006
 No 55713

NOTARÍA 55
 CANTON GUAYAQUIL | AV. MARCO ANGELO IRUJO SALCEDO

A



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914325154

Nombres del ciudadano: ULLOA PEÑA MARIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELIZALDE AROSEMENA ANDRES

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ULLOA VERNIMMEN BOLIVAR JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA A MARIA DE LOS DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



M^a. Dolores Ulloa Peña



N° de certificado: 192-258-74787



192-258-74787

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914325154

Nombre: ULLOA PEÑA MARIA DOLORES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-258-74822



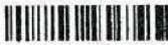
197-258-74822



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ULLOA PEÑA MARIA DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO: **1962-09-25**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
ANDRES ELIZALDE AROSEMENA

Nº **091432515-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MASTER/ADMINISTRACION** E33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ULLOA VERNIMMEN BOLIVAR JORGE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEÑA A MARIA DE LOS DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **GUAYAQUIL 2012-07-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-11**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angel Ochoa Salcedo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0032 F JUNTA No. 0032 - 095 CERTIFICADO No. 0914325154 CÉDULA No.

ULLOA PEÑA MARIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **SAMBORONDON**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA PUNTILLA(SATELITE)**
ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900456617

Nombres del ciudadano: AROSEMENA BIAGGI PATRICIA DE LAS MERCEDES



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1946



Patricia A. de Biaggi

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ELIZALDE JOSE

Nombres del padre: AROSEMENA RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BIAGGI ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



N° de certificado: 199-258-86150



199-258-86150

Marco Angelo Ottati Salcedo

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900456617

Nombre: AROSEMENA BIAGGI PATRICIA DE LAS MERCEDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 191-258-86154



191-258-86154



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

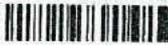
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090045661-7

APELLIDOS Y NOMBRES
AROSEMENA BIAGGI
PATRICIA DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JOSE
ELIZALDE


INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION QUEHACER, DOMESTICOS E4343V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AROSEMENA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BIAGGIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION DURAN 2014-04-22

FECHA DE EXPIRACION 2024-04-22

0004107

Patricia de las Mercedes
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

A.S. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
CJAYAQUIL,

09 SEP 2019



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

S